



CITY OF FORT BRAGG

News Release

May 31, 2024

FOR IMMEDIATE RELEASE

DRIFTWOOD REMOVAL AT NOYO BEACH

In preparation for this year's Fireworks event, the City is authorizing individuals to hand remove driftwood washed ashore at Noyo Beach. In years past, wood has been removed through a variety of ways including removal by City Public Works Crews, controlled burns by Parlin Forks or the Volunteer Fire Department, and by individuals who obtained permits to remove wood debris from the beach.

Beach wood removal will be allowed between the date of this notice and Friday, June 28, 2024 by persons who abide by the following conditions:

- Wood removal from the beach may take place during daylight hours.
- Persons removing wood shall follow all park rules displayed on beach property signage at all times.
- Persons removing wood shall be respectful and cautious of all citizens on the Noyo Beach and shall use safe work practices at all times, especially near citizens and pets.
- Persons removing wood shall do a site cleanup at the end of each day to ensure that any litter or debris gets removed from the site.
- This notice does not permit any closures of the beach or give persons removing wood any more right to any area of the beach or trails than other citizens using the beach and trails.
- No person shall drive any motorized vehicle beyond the limits of the paved parking areas regularly accessible by private vehicles.

Any persons wishing to collect wood in any manner beyond those conditions listed above shall submit a Noyo Beach Access Permit application and provide proof of liability insurance to the City of Fort Bragg to receive authorization from the Public Works Department prior to commencing any activity not described herein.

Questions regarding this information should be directed to Chantell O'Neal, Assistant Director; Engineering, at (707) 961-2823 ext. 133.



CIUDAD DE FORT BRAGG

Comunicado de Prensa

31 de mayo 2024

PARA ENTREGA INMEDIATA

RETIRO DE MADERA DE MAR EN LA PLAYA NOYO

En preparación para el evento de fuegos artificiales para la celebración del día de independencia de este año, la Ciudad está autorizando retirar manualmente la madera derivada de mar arrastrada a la costa de la playa Noyo Beach a personas interesadas. En años previos, la madera ha sido removida a través de una variedad de formas, incluyendo por los equipos de obras públicas de la ciudad, por quemas controladas por asistencia del equipo Parlin Forks o el Departamento de Bomberos Voluntarios y, por personas que obtuvieron permisos para remover madera derivada de mar de la playa.

Se permitirá la remoción de madera de playa entre la fecha de este aviso y el viernes 28 de junio de 2024 por personas que cumplan con las siguientes condiciones

- La extracción de madera de la playa puede llevarse a cabo durante las horas de luz del día.
- Las personas que quiten madera deberán seguir todas las reglas del parque que se muestran en la señalización de la propiedad de la playa en todo momento.
- Las personas que quiten madera deberán ser respetuosas y cautelosas con todos los usuarios en la playa de Noyo y deberán utilizar prácticas de trabajo seguras en todo momento, especialmente cerca de los usuarios y sus mascotas.
- Personas que lleven madera deben hacer una limpieza del sitio al final de cada viaje para asegurarse de que cualquier basura o escombros no queden en el sitio.
- Este aviso no permite ningún cierre de la playa ni otorga a las personas que lleven madera más derecho a cualquier área de la playa o senderos que a otros usuarios que utilizan la playa o los senderos.
- Ninguna persona deberá conducir ningún vehículo motorizado más allá de los límites de las áreas de estacionamiento pavimentadas a las que se accede regularmente por vehículos privados.

Cualquier persona que desee recolectar madera de cualquier manera más allá de las condiciones enumeradas anteriormente deberá presentar una solicitud para permiso de acceso a la playa de Noyo y proporcionar prueba de seguro de responsabilidad a la Ciudad de Fort Bragg para recibir autorización del Departamento de Obras Públicas antes de comenzar cualquier actividad no descrita en este documento.

Preguntas relacionadas con esta información deben dirigirse al ingeniero Alfredo Huerta al (707) 961-2823 Ext 138.

